

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11093 *NORMAGAS, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
NORMA ANTEWERPEN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 78 bis de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades, las sociedades Normagas, S.A. y Norma Antwerpen, S.L. anuncian sus respectivos acuerdos adoptados, por unanimidad, en sus respectivas Juntas celebradas con carácter universal el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, referente a la segregación de la Sociedad Normagas, S.A., mediante la transmisión por sucesión universal de un bloque patrimonial a la sociedad preexistente Norma Antwerpen, S.L. con aumento de capital de ésta por un importe de quinientos dieciséis mil euros (516.000,00 €), con creación de quinientos dieciséis participaciones sociales que quedarán en propiedad de la sociedad segregada, Normagas, S.A.

Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión.

Los acreedores tienen derecho a oponerse a la segregación mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.- Normagas, S.A., el Administrador. Norma Antwerpen, S.L., el Administrador.

ID: A140053374-1